

RU 2318062
Lima, 22 de Mayo de 2026

OFICIO N°2576/2025-2026-CEJD/CR

Señor
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Presente. -

**Asunto: Solicito opinión técnico legal del proyecto de Ley
14652/2025-CR**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar emitir opinión técnico legal del Proyecto de Ley 14652/2025-CR, que plantea la, “**PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS ORGÁNICAS DE DOCENTES Y AUXILIARES EN LA EDUCACIÓN BÁSICA**”. La opinión solicitada será de utilidad para el análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

El proyecto de ley mencionado puede revisarse en el siguiente enlace:

<https://api.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mzk2ODq1/pdf>

Precisando que el plazo para la remisión de la opinión respectiva no deberá exceder los quince (15) días, contados a partir de la recepción del presente documento.

Este pedido se formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, y en los artículos 22, literal b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Presidente
Comisión de Educación, Juventud y Deporte

STMC/CLR



ventanilla@notificaciones.mef.gob.pe

To: Vilder Evel Junior Solano Guerreros

Mon 5/25/2026 4:38 PM

Some content in this message has been blocked because the sender isn't in your Safe senders list.

Show content

Report



Nro. De Hoja de Ruta: 115034-2026

VENTANILLA ELECTRÓNICA

Sr(a).

VILDER EVEL JUNIOR SOLANO GUERREROS

Usted ha recibido una notificación con los siguientes datos:

DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Nro de Solicitud :	608533-2026
Fecha registro :	25/05/2026 04:38:06 p.m.
Oficina que recibe :	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

SU SOLICITUD HA SIDO REGISTRADA CON FECHA 25/05/2026 04:38:06 P.M. Y SE PROCEDERÁ A VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY NRO 27444 DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL. LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE VALIDACIÓN LE SERÁN COMUNICADOS A TRAVÉS DE SU CASILLA ELECTRÓNICA.

LO/LA INVITAMOS A RESPONDER NUESTRA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SOBRE EL SERVICIO DE RECEPCIÓN DOCUMENTAL BRINDADO A TRAVÉS DE: [VENTANILLA ELECTRÓNICA](#). LA ENCUESTA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.

Atentamente,

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF